

**ANUNCIO de 11 de abril de 2005 relativo a la notificación del informe definitivo a “Casas Toribio, S.L.”, de las ayudas a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa de la campaña 00/01, con cargo al Feoga-Garantía.**

La Intervención General de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las funciones de control que le son asignadas en el artículo 88 de la Ley 3/1985, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de conformidad con lo contemplado en el Reglamento (CEE) 4045/89, ha efectuado un control financiero a “Casas Toribio, S.L.” en relación a las ayudas a la producción de Aceite de Oliva y Aceituna de la Campaña 00/01, con cargo al Feoga-Garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a la Sociedad citada, sin que haya sido posible practicarla, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que el representante legal, o persona debidamente autorizada, deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de éste en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de este Servicio de Control de Fondos Europeos, sitas en la Avda. Las Américas, 4 de Mérida, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, al objeto de entregarle el informe definitivo del control financiero de referencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 11 de abril de 2005. La Jefe del Servicio de Control de Fondos Europeos, PILAR DURÁN SOLANO.

**ANUNCIO de 11 de abril de 2005 por el que se cita al interesado para proceder a la notificación por comparecencia de Liquidaciones complementarias giradas por el concepto de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al obligado tributario o a su representante por dos veces (o por una sola vez, cuando el destinatario conste como desconocido en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado), sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto por la Oficina Gestora de Mérida, como órgano responsable, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan en el Anexo I.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto indicado, o sus representantes debidamente acreditados, deberá comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 14,00 en:

Consejería de Hacienda y Presupuesto  
Dirección General de Ingresos  
Sección de la Oficina Gestora  
Paseo de Roma, s/n., Módulo “B”, Planta Baja  
06800-Mérida (Badajoz)

A efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se comunica a los interesados o representantes que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 11 de abril de 2005. La Jefa de Sección de la Oficina Gestora, CRISTINA BEATRIZ CORTÉS BARRETO.

### ANEXO I

Sujeto Pasivo	N.I.F.	Nº de Liquidación Complementaria	Concepto	Base Imponible	Cuota
Mª ISABEL FERNÁNDEZ SALCEDO Calle Suárez Somonte, 26 – 4º - Puerta 6 06800 Mérida (Badajoz)	8.654.118-T	6525010000126	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	21.356,96 €	582,59 €